



Concejo Municipal de San Lorenzo

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina
concejomunicipalsanlorenzo@gmail.com
Tel-Fax 03476 - 421171

ORDENANZA N° 3581

En la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.

VISTO: La nota presentada por el Sr. Sergio Osvaldo Fois, Expte. 24977; y

CONSIDERANDO: Que en la citada expresa su deseo de donar a la Municipalidad de San Lorenzo de una obra de arte relacionada con el 166° Aniversario del fallecimiento del General Don José de San Martín.

Que se trata de una escultura de su autoría, realizada en una única pieza de madera perteneciente a un tronco de ciprés, la cual fue tallada utilizando herramientas de mano que incluyó uso de motosierra, herramientas eléctricas y gubias, finalmente lijada y pintada para asegurar su conservación.

Que la escultura fue asentada sobre una base de cedro y tiene una placa de bronce con la leyenda: Gral. José de San Martín "Padre de la Patria".

Que el escultor ha manifestado que la misma forme parte del patrimonio cultural de la histórica ciudad de San Lorenzo.-

POR TANTO

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO SANCIONA

LA SIGUIENTE ORDENANZA N° 3581.-

Artículo 1°.- ACÉPTASE la donación efectuada por el Sr. Sergio Osvaldo Fois, DNI 16.306.296, consistente en una escultura realizada en una única pieza de madera, tallada, asentada sobre una base de cedro con una placa de bronce con la leyenda: Gral. José de San Martín "Padre de la Patria".-

Artículo 2°.- EXPRÉSASE al Sr. Sergio Osvaldo Fois la gratitud del pueblo y gobierno de San Lorenzo por la donación realizada.-

Artículo 3°.- Cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dese al Registro Municipal.-

SALA DE SESIONES, 16 de agosto 2016.-

Prof. SILVIA B. ALVAREZ
Secretaria Legislativa
Concejo Municipal de San Lorenzo

JULIO CESAR CAMUSSO
Secretario Administrativo
Concejo Municipal de San Lorenzo

HERNAN EZEQUIEL ORE
Presidente
Concejo Municipal de San Lorenzo